Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

MAT.: AUTORIZA ASISTENCIA A TALLER Y PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 27 de julio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.878

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley Nº 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- Invitación y Correo Electrónico enviado por la Intendencia Región de Coquimbo, Secretario Regional Ministerial del Deporte y el Instituto Nacional de Deporte Región de Coquimbo.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE a la siguiente funcionaria de la dotación del Departamento de Salud, para que pueda asistir a **"Capacitación en Gestión Deportiva Enfocada al Deporte Adaptado"**, a realizarse el día 02 de agosto del 2018, en horario de 09:00 a 16:00 hrs., en dependencias del Instituto Nacional de Deportes Ciudad de la Serena.

- **Daniela Andrea Maldonado Vega** **C.I.** [redacted]

2.- AUTORÍCESE a la funcionaria ya individualizada el pago de viáticos de acuerdo al siguiente detalle;

- 1 viático al 40 % por un valor de $ 18.080.- (dieciocho mil ochenta pesos).

3.- IMPÚTESE a la cuenta N° 215.21.02.004.006.300, **"Comisiones de Servicios en el País".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE

Carlos Ossandon Espinoza
ALCALDE

JEC/TBR/Cdf

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM
- Unidad de Finanzas DESAM.
- RR.HH. DESAM